

Normas de Aplicación para el Proceso Electoral de Tixe

1. Presentación de Candidatura a Presidente/a y/o Miembro de la Junta Directiva.

- **Plazo de Inscripción:** Los socios y socias tendrán un plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente de la comunicación por escrito de la fecha de la Asamblea Electoral, para inscribirse como candidatos a Presidente/a o miembros de la Junta Directiva.
- **Formulario de Inscripción:** la inscripción como candidato/a deberá realizarse mediante un formulario específico que será habilitado para este propósito. Este formulario estará disponible a través de los canales oficiales de la organización.
 - ✓ **Presentación de Candidatura a Presidente/a:** [AQUÍ](#)
 - ✓ **Presentación de Candidatura a Miembro de la Junta Directiva:** [AQUÍ](#)
- **Confirmación de Recepción:** una vez que el comité electoral reciba la solicitud de candidatura, se compromete a comunicar al candidato/a por escrito la recepción de esta. Esta confirmación asegura que la candidatura ha sido registrada correctamente y que se cumplen con los requisitos solicitados para el/la candidato/a Presidente/a y/o miembro de la Junta Directiva.
- **Requisitos para la Candidatura:** es imprescindible que la presentación de la candidatura se realice dentro del plazo y de la forma establecidos. Cualquier candidatura que no cumpla con estas condiciones será considerada nula y, por lo tanto, no podrá ser tomada en cuenta para el proceso electoral.

2. Requisitos para Candidatos a Presidente/a:

- **Avales de Apoyo:**

- Los candidatos deben presentar un mínimo de 15 avales de apoyo.
- Estos avales deben ser de socios/as que tengan al menos un año de antigüedad en Tixe y que estén al corriente de sus cuotas.
- La comisión electoral proporcionará al candidato/a el modelo de aval que debe ser cumplimentado por los/as socios/as.

- **Antigüedad como Socio:**

- Los candidatos deben tener al menos tres años de antigüedad como socios de Tixe.

- **Cuota:**

- Los candidatos deben estar al corriente de las cuotas.

- **Programa Electoral:**

- Los candidatos deben presentar un programa electoral que recoja los proyectos e iniciativas que propone llevar a cabo durante su mandato.

✓ **Presentación de Candidatura a Presidente/a: [AQUÍ](#)**

3. Requisitos para Candidatos a Miembros de la Junta Directiva

- **Antigüedad como Socio:**

- Los candidatos deben tener 1 año de antigüedad como socios de Tixe.

- **Cuota:**

- Los candidatos deben estar al corriente de las cuotas.

✓ **Presentación de Candidatura a Miembro de la Junta Directiva: [AQUÍ](#)**

4. Composición de la Junta Directiva.

Tras la celebración de las elecciones en Asamblea Extraordinaria, el/la Presidente/a electo compondrá la Junta Directiva teniendo en cuenta a los/as socios/as que han presentado su candidatura en tiempo y forma para ser componente de la Junta Directiva. Como se indica en el Artículo 13 de los Estatutos: *“La Junta Directiva estará formada por el Presidente, el Secretario, el Tesorero, y un número de vocales que no podrá ser inferior a 4 ni superior a 8, en función de las Comisiones de Trabajo que se creen.”*

5. Requisitos de los cargos de la Junta Directiva.

Como se indica en el Artículo 14 de los Estatutos: *“Los cargos que componen la Junta Directiva tendrán carácter de no retribuidos, serán designados y revocados por la Asamblea General”*

